

ANDYNICK S.A.

Asturias 350 y Madrid. Bloque Coruña. Suite 501
Telefax: (593) 2 - 255 4089

Quito D.M., 10 de enero de 2007

INFORME DE COMISARIO AÑO 2006

A la Junta General de Accionistas de ANDYNICK SOCIEDAD ANONIMA:

En calidad de Comisario Principal de la Compañía ANDYNICK S.A. he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2006, así como también el Estado de Resultados, el Patrimonio de los Accionistas; y, cambios en la posición financiera, todos ellos por el ejercicio concluido al 31 de diciembre del año 2006.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y, he considerado también las disposiciones legales que norman la actividad de los Comisarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R. O. No. 44 de 13 de octubre de 1.991) y que declaro conocerlos. En razón de lo mencionado, expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de los Administradores de la Compañía ANDYNICK SOCIEDAD ANONIMA se han observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas.
- El control interno de las actividades económicas de la Compañía me parece confiable y suficiente.
- Los trabajos de revisión practicados sobre los Estados Financieros de la Empresa, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2006, no revela la existencia de situaciones extrañas o dudosas que puedan considerarse como incumplimiento o inobservancias por parte de la Compañía a través de sus funcionarios.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y, como resultado de las pruebas realizadas, no se encuentran incoherencias que contraríen el uso correcto

de los principios de contabilidad generalmente aceptados o de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

- No se obtienen resultados económicos por cuanto la empresa se no ha realizado sus actividades con normalidad.

A continuación se expresan las cifras del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2006:

INGRESOS

Por ventas	US.D. \$	0,00
Costo de ventas	US.D. \$	0,00
<hr/>		
Utilidad bruta en ventas	US.D. \$	0,00
Gastos operacionales	US.D. \$	-105,38
Gastos no operacionales	US.D. \$	0,00
Otras rentas	US.D. \$	0,00
<hr/>		
Pérdida del Ejercicio	US.D. \$	- 105,38

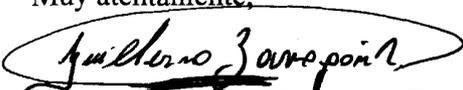
A continuación me permito indicar como se presenta el Patrimonio de los señores Accionistas al 31 de diciembre del año 2006.

Capital pagado	US.D. \$	2.000,00
Reserva Legal	US.D. \$	114,01
Reserva Facultativa	US.D. \$	763,91
Aporte socios para futuras capitalizaciones	US.D. \$	15.000,00
Pérdida Acumulada Ejercicios Anteriores	US.D. \$	(627,61)
Pérdida del Ejercicio	US.D. \$	(105,38)
<hr/>		
TOTAL DEL PATRIMONIO	US.D. \$	17.144,93

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta General de la compañía ANDYNICK S.A.

La Empresa cuenta con un computador laptop y las licencias correspondientes de software.

Muy atentamente,


Nelson Guillermo Bafragán R.
Lic. Administración de Empresas
COMISARIO PRINCIPAL